 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: PRGF – 45 - 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO Resoluciones por Archivo de Procesos	Fecha: 21 - 12 -2018
	ÁREA RESPONSABLE: Sub Dirección Financiera	Página 1

1. OBJETIVO

Cumplir orden de auto de archivo y devolución o transferencia de fondos que se encuentran en custodia en cuenta judicial, consignados por terceros.

2. ALCANCE

Desde la recepción del documento proveniente de la Subcontraloría de Responsabilidad Fiscal, hasta la legalización del pago o transferencia bancaria.

3. DEFINICIONES:



4. NORMATIVIDAD

Norma – número y fecha	Epígrafe	Artículo de la norma	Actividades del procedimiento
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	-	-

5. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

6. INSUMOS:

INSUMO	PROVEEDOR	Procedimiento Proveedor	REQUISITOS
Auto proveniente de la oficina de Responsabilidad Fiscal, que ordena el cierre del proceso y la devolución de los dineros recaudados.	Sub-Contraloría de Procesos Responsabilidad Fiscal de Contraloría General de Santander	Remisión del auto que detalla No. del proceso, responsable, datos del responsable, valor a transferir y beneficiario.	El auto debe contener detalles del responsable, # de proceso, valor recaudado, recibió oficial mediante el cual se produjo el recaudo, valor a transferir y posibles beneficiarios.

		Código: PRGF – 45 - 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO Resoluciones por Archivo de Procesos	Fecha: 21 - 12 -2018
	ÁREA RESPONSABLE: Sub Dirección Financiera	Página 2



7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Ítem	Descripción de la Actividad	Días Hábiles Hombre	Responsable Área – Cargo	Registro
1	Recibir auto de ordenamiento del cierre de proceso.	-	Sub Dirección Financiera	Auto de ordenamiento del cierre del proceso
2	Elaborar la resolución efectuando el cierre y la devolución de lo recaudo, de acuerdo con lo ordenado por el Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal.	-	Sub Dirección Financiera	
3	Firmar la Resolución en donde se ordena el cierre y la transferencia del recaudo	-	Secretaría General Secretario General	Resolución firmada y numerada
4	Genera documento de traslado de fondos	--	Sub Dirección Financiera	
5	Efectuar descargue de los valores en el sistema contable de la entidad.		Sub Dirección Financiera Contador de la entidad	
6	Efectuar la transferencia virtual o en su defecto cheque a nombre del beneficiario.	-	Sub Dirección Financiera Tesorero	Soporte de pago
	Fin.	-		

8. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

PRODUCTO o SERVICIO	CLIENTE	REQUISITOS
Transferencia de recaudo en proceso judicial, mediante Resolución de cierre de proceso debidamente firmada diligenciada.	Sub Contraloría de Responsabilidad Fiscal	Cumplir con lo ordenado en el auto de cierre de proceso emanado por la sub-Contraloría de Responsabilidad Fiscal.

9. CONTROL DE CAMBIOS:

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: PRGF – 45 - 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO Resoluciones por Archivo de Procesos		Fecha: 21 - 12 -2018
	ÁREA RESPONSABLE: Sub Dirección Financiera		Página 3

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
02	Diciembre 21 de 2018	Optimización	Circular 021 de 2018

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: José Benjamín Sánchez Quintero	Nombre: José Benjamín Sánchez Quintero	Nombre: José Benjamín Sánchez Quintero	Nombre: José Benjamín Sánchez Quintero	Cargo: Tesorero	Cargo: Tesorero
Cargo: Tesorero	Cargo: Tesorero	Cargo: Tesorero	Cargo: Tesorero	Fecha: 28-09-2018	Fecha: 28-09-2018
Fecha: 28-09-2018	Fecha: 28-09-2018	Fecha: 28-09-2018	Fecha: 28-09-2018		